

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	01/10/2025	Periodo de Pago:	Del	20/09/2025	Al	30/09/2025
Contrato No. y Fecha:	1987 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025					
Contratista:	SIRLEY ACOSTA RICAURTE			c.c. o Nit. No.	1.118.539.517	
Representante Legal:	N/A			c.c. No.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final	Número de Pago:		1

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	N/A	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): Un Millón Setecientos Cuarenta y Nueve mil pesos m/cte (\$1.749.000)

Cordialmente,

Firma:		Firma:	
Nombre:	OMAR JAVIER MARTÍNEZ MACHADO	Nombre:	JUAN MANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ
Cargo:	SECRETARIO DE AMBIENTE	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Ordenador del Gasto		Supervisor	

Firma:			
Nombre:	OMAR JAVIER MARTÍNEZ MACHADO	JOHN JAIR MENÉSES GALVIS	LEIDY JOHANA RÍOS LARA
Cargo:	SECRETARIO DE AMBIENTE	ABOGADO CPS	ECONOMISTA CPS
Acción:	Revisión del Directivo del Área	Revisión Jurídica	Revisión Financiera

Secop. 8295- 20-10-25

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



DEPARTAMENTO DEL META
11-02-2018

Registro No. **10609**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 20 de septiembre de 2025

Beneficiario ACOSTA RICAURTE SIRLEY

Nit: 1118539517 - 1

No. C.D.P. : 3752

Fecha de Expedición del C.D.P.: 14 de agosto de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 1987 Fecha: 19/09/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024005500191 ASISTIR LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MODALIDAD DE RECARGA HIDRICA MEDIANTE LA REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION ECONOMICA Y FINANCIERA QUE PERMITAN CONSTITUIR LOS ESQUEMAS DE PSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

to.Utilidad : Secretaria de Ambiente

Regional DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Costos-Inversión		
0301 - 2.3.32.3202.0900.003.2.3.2.02.02.008 - 10RB	BPIN 2024005500191. CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica Recursos del Balance Ley 99 de 1993 Clasificadores --83931	14.310.000,00
	14.310.000,00	
Total Compromisos		\$14.310.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	\$1.749.000,00
Noviembre	4.770.000,00
Diciembre	7.791.000,00
Valor Total Prog.	\$14.310.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO

Gerente de Presupuesto

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2024005500191

Observaciones: Proyecto POAI-2025, Certificado con recursos según decreto 152 del 22 de mayo de 2025 el cual modifica el presupuesto general del Departamento del Meta vigencia fiscal 2025, contenido en la ordenanza 1287 del 19 de mayo de 2025.

En la fecha 12 de agosto de 2025, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE AMBIENTE** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad 2024-2027"

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA PLANEACIÓN AMBIENTAL.	2.1.5.3 PROGRAMA BIODIVERSIDAD, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA.	2.1.5.3.1 Subprograma Programa de Pago por Servicios Ambientales.	Sector 32 - Ambiente y desarrollo sostenible.	Meta 21053013202. Desarrollar 20 esquemas de pago por servicios ambientales en la modalidad de abastecimiento y recarga hídrica.
--	---	---	---	--

1. Actividad o componente a ejecutar: Estructuración e implementación de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA).

Objeto del gasto: Asistir los esquemas de pago por servicios ambientales en la modalidad de recarga hídrica, mediante la revisión y análisis de la información económica y financiera que permitan constituir los esquemas de PSA en el Departamento del Meta.

Valor: \$16,695,000.00. Fuente de Financiación: 10 RB- Recurso del Balance-Ley 99 de 1993

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha 12 de agosto de 2025


JEIMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública / Banco de Proyectos

Elabora: 
Rigoberto Aguado Turriago



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

COPIA DEL CERTIFICADO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 149 8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	1987 de 19 de septiembre de 2025		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	Sirley Acosta Ricaurte	Nit. /c.c.	1.118.539.517-1
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	Juan Manuel González Chávez	c.c.	17.340.446
Objeto: (Transcribir del contrato)			
Asistir los esquemas de pago por servicios ambientales en la modalidad de recarga hídrica, mediante la revisión y análisis de la información económica y financiera que permitan constituir los esquemas de PSA en el Departamento del Meta.			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	Catorce millones trescientos diez mil pesos m/cte. (\$14.310.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Tres (03) meses		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	20/09/2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	19/12/2025
--	------------	---	------------

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato correspondiente a un período de ejecución de tres (3) meses, distribuido de la siguiente manera: Un primer pago equivalente a los días ejecutados desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el último día de ese mes calendario, dos (2) pagos mensuales vencidos, cada uno correspondiente a los meses completos de ejecución de octubre y noviembre, cada uno por un valor de cuatro Millones Setecientos setenta Mil Pesos (\$4.770.000) m/cte. y un último pago equivalente al número de días restantes del mes de diciembre, necesarios para completar los tres (3) meses de ejecución contractual, correspondientes a aquellos días no cubiertos en el primer pago, previa certificación expedido por el supervisor del contrato, así como a la presentación de los soportes que acrediten que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás obligaciones legales que sean aplicables.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	10609 del 20 de septiembre de 2025	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301 – 2.3.32.3202.0900.003.2.3.2.02.02.008 – 10RB				
Valor: (Letras y Números)	Catorce millones trescientos diez mil pesos m/cte. (\$14.310.000)				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 852.093.148 8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	N/A	Inversión	N/A	Funcionamiento	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A					
** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO. 3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural). 4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. 5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. 7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas. 8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. 9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual de ejecución del contrato. 10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato. 11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad. 12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato. 13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo. 15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos. 16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión. 17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de esta. 18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de este.
Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Elaborar y acordar con el supervisor el plan de trabajo y el cronograma de actividades, en el cual se definan las acciones a ejecutar para cumplir el objeto contractual, garantizando su seguimiento y control continuo.

 DEPARTAMENTO DEL META NT 002.000.149 8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

- Brindar apoyo en los procesos de revisión, organización y consolidación de la documentación relacionada con la caracterización, seguimiento y monitoreo de los predios vinculados a los Esquemas de Pago por Servicios Ambientales en el departamento del Meta.
- Integrar y sistematizar la información obtenida en campo durante la caracterización de predios, con el fin de identificar y actualizar el Beneficio Económico Neto (BEN) y realizar el cálculo del Costo de Oportunidad, insumo clave para la estructuración de los esquemas de Pago por Servicios Ambientales.
- Participar en la formulación y redacción de documentos técnicos de los Esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), siguiendo los parámetros de la Guía técnica para el diseño e implementación del proyecto tipo PSA en su modalidad hídrica, aplicable a los municipios con acuerdos formalizados.
- Colaborar en el desarrollo de otras acciones o proyectos liderados por la Secretaría de Ambiente, en el marco de sus funciones institucionales.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

N/A

Periodo de Pago:	Del	20/09/2025	Al	30/09/2025	
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago 01

No. de Comprobante de Entrada a Almacén:
(Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)

N/A

No. de Comprobante de Salida a Almacén:
(Contratos cuando se requiera instalación de bienes)

N/A

Valor Total Autorizado a Pagar

Valor Total Autorizado a Pagar
(Letras y números, máximo 2 Decimales)

Un millón setecientos cuarenta y nueve mil pesos M/CTE.
(\$1.749.000)

No. R.P. A Afectar	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
10609	0301 – 2.3.32.3202.0900.003.2.3.2.02.02.008 – 10RB	83931	\$ 1.749.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$ 1.749.000

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)

En los 29 Municipios del Departamento del Meta

Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	Valor
Villavicencio	\$ 1.749.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	\$ 1.749.000

*Incluir filas adicionales si se requiere.

**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).

***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A
Porcentaje:	N/A
Observaciones:	N/A

Amortización del Anticipo



**CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO**

CÓDIGO: F-BS-16

VERSIÓN: 06

Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A

**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
Pago autorizado en el siguiente informe	20/09/2025	30/09/2025	\$ 1.749.000	12,22%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	01/10/2025	19/12/2025	\$ 12.561.000	87.78%
Valor Total del Contrato Inicial	20/09/2025	19/12/2025	\$14.310.000	100%

*Inserte o Elimine filas si requiere.

**Diligenciar en orden cronológico

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

*Inserte o Elimine filas si requiere.

**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A

***Diligenciar en orden cronológico.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 692 149 8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	\$14.310.000
--	---------------------

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	Septiembre de 2025
Número de Planilla	4623038188
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Valor pagado a SALUD	\$180.200
Valor pagado a PENSIÓN	\$ 230.600
Valor pagado a ARL	\$ 7.600
Valor pagado a FSP	N/A
*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago **Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los un (01) día del mes de octubre de 2025

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	Juan Manuel González Chávez
Cargo:	Profesional Universitario
	Supervisor

Villavicencio, 01 de octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO N°. 01

EI DEPARTAMENTO DEL META

NIT 892.000.148-8

DEBE A

SIRLEY ACOSTA RICAURTE

C.C. 1.118.539.517 de Yopal

La suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.749.000)** por concepto de honorarios causados en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N°. **1987 de 2025**, cuyo objeto principal es Asistir los esquemas de pago por servicios ambientales en la modalidad de recarga hídrica, mediante la revisión y análisis de la información económica y financiera que permitan constituir los esquemas de PSA en el Departamento del Meta. Lo anterior, correspondiente al periodo **N° 01**, comprendido entre el **20 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025**.

Municipio	Número de días	Valor por día
Villavicencio	11	\$ 159.000
		\$ 1.749.000



SIRLEY ACOSTA RICAURTE

C.C. 1.118.539.517 de Yopal.

CPS 1987 de 2025

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
	DE CONTRATO O CONVENIO	VERSIÓN:	4

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
1987 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SIRLEY
ACOSTA RICAURTE**

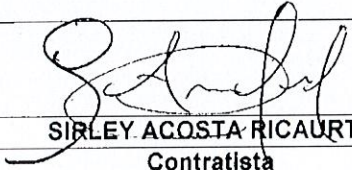
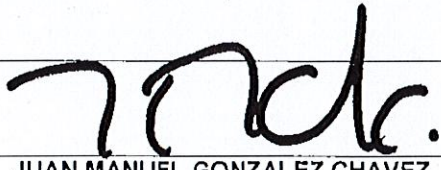
Número de proceso en SECOP:	GCSJ-CD-1987-2025		
Contrato No. y Fecha:	1987 del 19/09/2025		
Fecha Acta de Inicio:	20/09/2025		
Contratista:	SIRLEY ACOSTA RICAURTE	c.c. o Nit. No.	1.118.539.517
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A
Supervisor:	JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ	c.c. No.	17.340.446
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
ASISTIR LOS ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MODALIDAD DE RECARGA HÍDRICA, MEDIANTE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE PERMITAN CONSTITUIR LOS ESQUEMAS DE PSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$14.310.000).		
Término de Ejecución:	TRES (3) MESES		
Fecha Inicio:	20/09/2025	Fecha Finalización:	19/12/2025

En la ciudad de Villavicencio, **JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ**, Supervisor delegado mediante oficio interno número 20000 - 587 de fecha 20/09/2025 e identificado con cédula de ciudadanía número 17.340.446 de Villavicencio (Meta) y **SIRLEY ACOSTA RICAURTE**, identificada con cédula de ciudadanía 1.118.539.517, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales, como Registro Presupuestal y afiliación a la ARL.

Registro Presupuestal No. y Fecha de Expedición:	10609 del 20/09/2025
Fecha Inicio de Cobertura ARL:	20/09/2025 al 19/12/2025

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 20/09/2025, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Firma:		
Nombre:	SIRLEY ACOSTA RICAURTE Contratista	JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ Supervisor

Firma:	
Nombre:	JOHN AIRO MENESES GALVIS
Cargo:	Profesional de Apoyo CPS
Acción:	Proyectó



DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.600.148-5

ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN,
ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O
COMPRVENTA, ENTRE OTROS

CÓDIGO: F-BS-10

VERSIÓN: 7

Número del Proceso SECOP:	GCSJ-CD 2025 1987	Número Contrato:	1987	Fecha Contrato:	19 SLR 2025
Dependencia Ejecutora:	SECRETARIA DE AMBIENTE				
Contratista:	SIRLEY ACOSTA RICAURTE		c.c. o Nit, No.:	1.118.539.517	
Representante Legal:			c.c. No.:		

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2024005500191 según certificado expedido el día 12 de agosto de 2025.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al certificado relacionado a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF - CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
3752	14/08/2025	N/A	83931	0301- 2.3.32.3202.090 0.003.2.3.2.02.0, 2.008 - 10RB	N/A	\$16.695.000	\$14.310.000
TOTALES						\$16.695.000	\$14.310.000

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de contratación directa.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

Asistir los esquemas de pago por servicios ambientales en la modalidad de recarga hídrica, mediante la revisión y análisis de la información económica y financiera que permitan constituir los esquemas de PSA en el Departamento del Meta.

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **Tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y EL CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co





ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN,
ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O
COMPRAVENTA, ENTRE OTROS

CÓDIGO:

F-BS-10

VERSIÓN:

7

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$14.310.000)** por un periodo de ejecución de **(3) meses** todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

En los 29 municipios del Departamento del Meta

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

EL DEPARTAMENTO DEL META pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$14.310.000)** por un periodo de ejecución de **(3) meses**. Dicho v será pagado en cuotas mensuales, distribuidas de la siguiente manera:

a) **Primer pago:** Corresponderá a los días efectivamente laborados desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el último día del mes calendario en que se inicie la ejecución del contrato. Este pago se calculará con base en el valor mensual de **cuatro millones setecientos setenta mil pesos m/cte. (\$ 4.770.000)**, prorrateado por los días ejecutado, sin superar 30 días.

b) **Pagos mensuales:** Se realizarán dos (2) pagos mensuales; pagos equivalentes al valor mensual del contrato de **cuatro millones setecientos setenta mil pesos m/cte. (\$ 4.770.000)** correspondientes a meses completos de ejecución (30 días). Cada pago cubrirá el periodo comprendido entre el primer y el último día calendario de cada mes.

c) **Último pago:** Equivaldrá a los días restantes necesarios para completar el tiempo total de ejecución contractual, prorrateado por los días ejecutados, sin superar 30 días.

Parágrafo: Todos los pagos mencionados en esta cláusula se realizarán previa presentación de la siguiente documentación por parte del CONTRATISTA:

- Certificación de ejecución expedida por el supervisor del contrato.

Soportes de pago que acrediten que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y cualquier otra obligación legal aplicable.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

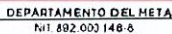
Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)

**Código de
Actividad
2749002**

10) Indemnidad:

SECOPII





VERSIÓN: 7



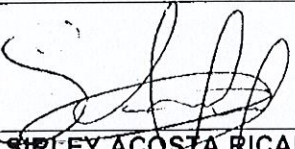
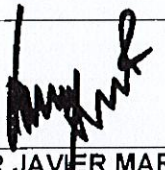
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

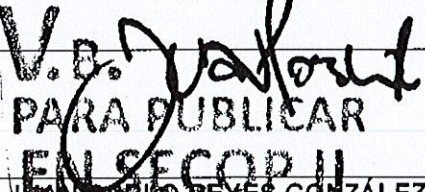
20) Declaraciones:

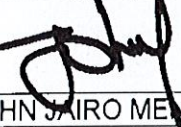
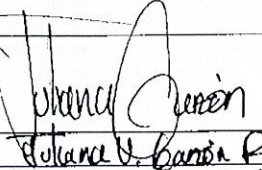
Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico contratacion@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

Firma:		Firma:	
Nombre:	SIRLEY ACOSTA RICAURTE	Nombre:	OMAR JAVIER MARTÍNEZ MACHADO
Nombre R/L	N/A	Cargo:	SECRETARIO DE AMBIENTE
	Contratista		Ordenador del Gasto

Firma:	
Nombre:	JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Cargo:	Gerente de Asuntos Contractuales
	Vo. Bo. para la publicidad en SECOP

Firma:		Firma:	
Nombre:	JOHN AIRO MENESES GALVIS	Nombre:	Esteban V. Barrón R.
Cargo:	Profesional de Apoyo CPS	Cargo:	Abogado CPS G.A.C
	Proyectó		Revisó

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
FECHA: 20 SEP. 2025
HORA: 10:43

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141075079673



(415)7707212489984(8020) 0000141075079673

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 5 3 9 5 1 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 8 5 3 9 5 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

ACOSTA

32. Segundo apellido

RICAURTE

33. Primer nombre

SIRLEY

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

SIRLEY ACOSTA RICAURTE - SUMINISTROS SAR

37. Sigla

SUMINISTROS SAR

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

BRR VILLA DOCENTE II CA 82

42. Correo electrónico

chiguipink@gmail.com

43. Código postal

8 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 2 4 7 8 6 7 3 1

45. Teléfono 2

3 2 3 3 1 1 7 5 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 1 0 2

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 0 1 3

Otras actividades

50. Código

4 7 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



20000 - 587

Villavicencio – Meta, 20 de septiembre de 2025

Señor

JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ

profesional universitario código 219 grado 03

Secretaría de Ambiente - Gobernación del Meta

Ciudad

Asunto: Comunicación – Designación de Supervisión del Contrato No. 1987 de 2025

Cordial saludo,

Me permito comunicarle su designación para realizar la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 1987 de 2025, celebrado entre el suscrito como ordenador de gasto en representación del Departamento del Meta y SIRLEY ACOSTA RICAURTE, cuyo objeto es ASISTIR LOS ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MODALIDAD DE RECARGA HÍDRICA, MEDIANTE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE PERMITAN CONSTITUIR LOS ESQUEMAS DE PSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META, por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$14.310.000).

Por lo anterior, tener en cuenta que la función general del supervisor es la de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato encomendado, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el mismo y como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Es obligatorio para el supervisor, entregar sus órdenes por escrito o por medio electrónico al contratista y los requerimientos o informes que realicen deben publicarse en el SECOP.

Adicional a lo anterior, es importante señalar que las obligaciones del supervisor estipuladas en el estudio previo del contrato son las siguientes:

“OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.149-8

2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación."

Atentamente,

OMAR JAVIER MARTINEZ MACHADO
Secretario de Ambiente
Gobernación del Meta

Firma:		Firma Recibido:	
Nombre:	OMAR JAVIER MARTINEZ MACHADO	Nombre:	JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ
Cargo:	Secretario de Ambiente Departamental	Cargo:	Profesional Universitario
Fecha:	20 de Septiembre de 2025	Fecha:	20 de Septiembre de 2025
NOTIFICANTE		NOTIFICADO	

Proyectó:
John Jairo Montes Galvis
Profesional de Apoyo - CPS



Certificación Bancaria

Jueves, 21 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SIRLEY ACOST ICAURT identificado(a) con CC 1118539517, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	36367139701	2011-02-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

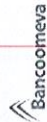


Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CIUDAD/MUNICIPIO DIRECCIÓN TELÉFONO TIPO EMPRESA FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	CEDELA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN YOPAL DEPARTAMENTO VILLA DOCESTE 2 CASA R2 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA UNICO	NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS GASANAME FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa) NÚMERO AUTORIZACIÓN	4623038188 2025 19 20250923 NÚMERO AUTORIZACIÓN
CÓDIGO 230301-FORVENER		NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS GASANAME FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa) NÚMERO AUTORIZACIÓN	
ADMINISTRADORA NOMBRE		NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS GASANAME FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa) NÚMERO AUTORIZACIÓN	
CÓDIGO EP5005		NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS GASANAME FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa) NÚMERO AUTORIZACIÓN	
ADMINISTRADORA NOMBRE		NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS GASANAME FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa) NÚMERO AUTORIZACIÓN	
CÓDIGO EP5005		NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS GASANAME FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa) NÚMERO AUTORIZACIÓN	
ADMINISTRADORA NOMBRE		NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS GASANAME FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa) NÚMERO AUTORIZACIÓN	

TOTAL APORTES A PENSION									
ADMINISTRADORA		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	COTIZACION	FSP	MORA
230301	230301--PORNENR	1	\$ 227 800		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227 800	\$ 2 800
								\$ 227	



Hacienda



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SIRLEY ACOSTA RICAURTE** identificado con C No **1118539517**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante

NI 892000148 DEPARTAMENTO DEL META

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura: 20/09/2025

Estado Afiliación: Activo

Fecha de inicio de Contrato: 20/09/2025

Fecha fin de Contrato: 19/12/2025

Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE

Clase de Riesgo: 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.553-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 | Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Vainica (Suplente) | defensor@deficiente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8104 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**